Barranquilla, 22 JUNIO 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso EJEUCUTIVO promovido por BANCO BBVA SA contra LAURA MILENA HENRIQUEZ BRITO., con radicado 2019-00187 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. JUNIO VEINTIDOS (22) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 27 de abril de 2021, se ordenó el emplazamiento de la demandada LAURA MILENA HENRIQUEZ BRITO, cumplido este emplazamiento conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem al Dr Carlos Alfonso Valencia Yepes con cc 1.082.861.969 Santa Marta TP 202416 CSJ quien puede ser notificado en el correo electrónico: cvalenciayepes@gmail.com dirección: carrera 27# 104 40 urbanización prados del edén casa 41B celular:3022134948 a fin de que represente a la demandada LAURA MILENA HENRIQUEZ BRITO. 1

Señálese la suma de trescientos mil pesos ($300.000.oo) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 104
Notifico el auto anterior
Barranquill, 23 JUNIO 2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretaria